



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO  
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-012-2025-VIC

Objeto: REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL O REPARACIÓN O CONSERVACIÓN O MEJORAMIENTO O ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DE PRIMERA INFANCIA (PI) DONDE OPERA EL ICBF A CARGO DE LA REGIONAL VICHADA.

Teniendo en cuenta el Capítulo II Información General del Proceso 2.4 Evaluación de las Ofertas, que indica: "El INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR revisará las ofertas, y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación.(...) En el Informe de Evaluación de Oferta se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes del oferente cuya oferta económica se encuentre en el primer lugar del orden de elegibilidad, y se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II."

En consecuencia, se establece el orden de elegibilidad:

No	PROPONENTE	NIT O C.C	VALOR OFERTADO INCLUIDO IVA	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN
1.	UNIÓN TEMPORAL "CIVELCO VICHADA" Representante Legal JOHANN FELIPE CÓRDOBA SEPÚLVEDA Suplente YUBARNEY VARGAS BARRETO	1.121.967.193 18.261.835	\$ 55.630.201	19/11/2025 4:51 PM
2.	JOSE WILLIAM LOPEZ LADINO	1006774888-7	\$ 68.447.737	19/11/2025 6:52 PM
3.	ARM INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.	901786564-3	\$ 76.250.102,25	19/11/2025 6:51 PM
4.	CESAR EDUARDO SILVA SERNA	101021162-6	\$ 81.437.474	19/11/2025 2:26 PM



5.	HOLDINGS LATAM ENTERPRISE CORPORATION S.A.S	901873840-4	\$ 88.400.652	19/11/2025 2:16 PM
6.	OSCAR ENRIQUE GUERRA OÑATE	77.036.623	\$ 91.925.584	19/11/2025 5:24 PM

### VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Proponente	Oferta Económica más Baja
UNIÓN TEMPORAL "CIVELCO VICHADA"	\$ 55.630.201

En el informe de evaluación preliminar, se le instó al oferente para que subsanara y aportara un documento que no estaba acorde con los documentos del proceso, y que tenía la calidad de subsanable.

Por lo anterior, es necesario revisar únicamente este requisito, y dejar la trazabilidad sobre el aporte y subsanación que realizó el oferente sobre este.

Las convenciones para utilizar en la presente evaluación son:

**C = Cumple NC = No cumple A=Aportar NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar**

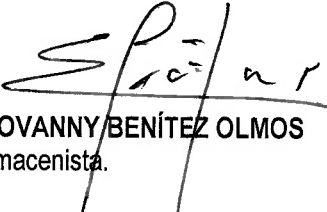
Verificación Técnica – Documentación de Carácter Técnico	C/NC/A/NA/NR/SU B	Observaciones
Aval técnico de la propuesta a la luz del artículo 20 de la Ley 842 de 2003.	C	Requisito subsanado mediante mensaje de subsanación al informe de evaluación por medio de la plataforma secop II el día 21/11/2025 a las 12:01 PM, adjuntando Aval Técnico de la Propuesta suscrita por un Ingeniero Civil, acreditando de igual manera su profesión, mediante Tarjeta Profesional, Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios y cédula de ciudadanía.  Encontrándose conforme a lo contemplado en el acápite 6.1.4.2., de los Estudios Previos del Proceso No. ICBF-MC-012-2025-VIC.




**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
**Regional Vichada**  
**Grupo Gestión de Apoyo**

Con base en lo anterior, el Comité jurídico, técnico y financiero del proceso No. **ICBF-MC-012-2025-VIC**, recomienda que el oferente **UNIÓN TEMPORAL "CIVELCO VICHADA"**, Representada Legalmente por JOHANN FELIPE CÓRDOBA SEPÚLVEDA, identificado con C.C. No. 1.121.967.193 de Villavicencio (Meta), y su suplente YUBARNEY VARGAS BARRETO, identificado con C.C. No. 18.261.835 de Puerto Carreño (Vichada), **CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos habilitantes, y por lo tanto se recomienda **HABILITAR** para continuar con el trámite del proceso.

Para constancia firma el comité evaluador a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2025.

  
**GIOVANNY BENÍTEZ OLMOS**  
Almacenista.

  
**FABIAN ANDRÉS ÁLVAREZ BETANCOURT**  
Profesional Especializado

  
**LUISA FERNANDA VALENCIA HOYOS**  
Apoyo de Contratación G.G.A- Contratista.